



Nota de Prensa

GABINETE DE PRENSA

La FEMP elaborará un Código de Buen Gobierno Local

La Comisión Ejecutiva aprueba una declaración de reconocimiento a las víctimas del terrorismo

Madrid, 24 de junio de 2008.- La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha acordado la constitución de un Grupo de Trabajo para que elabore un “Código de Buen Gobierno Local”, tomando como base de análisis una propuesta presentada por su Presidente, Pedro Castro, a instancias del Grupo Socialista. Los miembros de la Ejecutiva han planteado que para realizar este trabajo se tenga también en cuenta la propuesta de Código de Buen Gobierno que planteó el Gobierno en la pasada Legislatura.

El documento, una vez elaborado por el grupo de trabajo, cuya constitución está prevista para el mes de septiembre, será sometido a la aprobación de la Comisión Ejecutiva y quedará abierto a la ratificación individualizada de todos los Gobiernos Locales que deseen adherirse a sus cláusulas y compromisos.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares signatarios incorporarán al Ordenamiento Local, a través de sus Reglamentos Orgánicos, los principios y normas contenidos en dicho Código, informando de todo ello a la ciudadanía, con el compromiso de velar por su cumplimiento.

También está prevista la creación en el seno de la FEMP de un Observatorio de Evaluación de la Calidad Democrática para valorar la aplicación de los contenidos del Código.

Apoyo a las víctimas del terrorismo

La Ejecutiva de la FEMP ha aprobado también, a instancias de su Presidente, Pedro Castro, una Declaración de apoyo a las víctimas del terrorismo, en la que se recomienda a los Ayuntamientos que adopten iniciativas para honrar su memoria.

La Declaración, aprobada por unanimidad, señala que *“como homenaje y reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo, desde la FEMP invitamos a los 8.112 municipios españoles a honrar la memoria de quienes tan injustamente han sufrido el brutal zarpazo de los asesinos, recabando el apoyo de todos los grupos políticos representados en los Ayuntamientos españoles, para expresar nuestro público reconocimiento”*.

Este reconocimiento público podrá plasmarse bajo la siguiente recomendación:

- *En aquellas localidades donde hayan sufrido atentados vecinos de las mismas o personas nacidas en el municipio o especialmente vinculadas, se les impondrá el nombre de la o las víctimas.*



- *En el resto de localidades, se recomienda, otorgar las denominaciones de calles, plazas o avenidas, al colectivo “Victimas del Terrorismo”, o aquellas, que expresen a modo de símbolo, la unidad de todos los demócratas frente a la violencia y como expresión del respeto del municipio para aquellos que han entregado su vida en defensa de valores de libertad y democracia.*

Plan Estratégico para los próximos años

La FEMP contará con un Plan Estratégico que oriente la actividad de la Federación para los próximos años y facilite la modernización de su estructura y formas de actuación. La Comisión Ejecutiva ha dado el visto bueno al método de trabajo para la elaboración de dicho plan que deberá estar en condiciones de aplicación para los últimos meses de 2009.

Desde la FEMP se considera que tras casi 30 años de Ayuntamientos democráticos, es necesario hacer una “reflexión estratégica” en la que se aborden los retos de las Entidades Locales en un marco político globalizado y el papel que debe desarrollar la propia FEMP.

Convenios

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha dado el visto bueno al contenido de los siguientes Convenios para su firma en fechas próximas:

- Convenio marco de colaboración con Telefónica para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en las Entidades Locales. Este convenio establece el compromiso de impulsar el desarrollo de un marco normativo que permita el despliegue eficaz, ordenado y sostenible de las infraestructuras de telecomunicaciones más avanzadas en el ámbito municipal.
- Acuerdo marco entre la FEMP y la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, por el que se crea un espacio de colaboración para proporcionar asesoría científica sobre las radiofrecuencias y la salud.
- Convenio de colaboración con el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia. Tiene por objeto impulsar los aspectos de seguridad dentro del desarrollo de la Sociedad de la Información en áreas como el intercambio de información, herramientas de seguridad y programas específicos, el desarrollo de proyectos y formación.
- Convenio con el Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de la Juventud de España (INJUVE). Este convenio es una renovación del que se viene suscribiendo anualmente para coordinar iniciativas y políticas en materia de juventud.
- Convenio de colaboración con la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC) para la convocatoria del III Premio a la Innovación y la Calidad en Bibliotecas Rurales. La FEMP se compromete a colaborar en la difusión de la convocatoria y a participar en el Jurado de este certamen.
- Acuerdo de Colaboración entre la Secretaria de Estado de Turismo y Comercio, la FEMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. El objeto de este acuerdo es colaborar conjuntamente para la difusión e implantación del Sistema de Calidad Turístico Español de Destinos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Acuerdo Marco entre la FEMP y REDTEL para el desarrollo y ejecución de programas, proyectos e iniciativas específicas relacionadas con la extensión de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en especial los que aseguren el despliegue armónico y con todas las garantías de las infraestructuras necesarias, a través de la firma de los correspondientes convenios bilaterales específicos que se consideren oportunos.

Participación en el uno por cien cultural

La Comisión Ejecutiva ha decidido que se vuelva a pedir al Gobierno la participación de la FEMP en la Comisión Interministerial encargada del proceso de valoración y adjudicación del uno por cien cultural. Esta iniciativa ha partido de la Comisión de Cultura de la Federación que, una vez más, vuelve a recordar la Proposición no de Ley que fue aprobada en octubre de 2004 por el Congreso de los Diputados, en la que se insta al Gobierno a que el Ministerio de Cultura establezca un mecanismo de colaboración con la FEMP para la coordinación de dicho porcentaje cultural.

Inclusión de “El Cabril” en la categoría de BICES

La Ejecutiva de la FEMP ha acordado que el almacén centralizado de residuos radiactivos de baja y media actividad de “El Cabril” (Córdoba) esté considerado como Bien Inmueble de Características Especiales (BICES). Esta decisión ha sido tomada a instancias del Ayuntamiento de Hornachuelos, cuyo Pleno Municipal aprobó por unanimidad con fecha 14 de mayo de 2008 un acuerdo solicitando la inclusión de estas instalaciones dentro de la clase BICES.

A juicio de la FEMP, “El Cabril” cumple con todos los requisitos y características contempladas en el artículo 8.1 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que establece que los bienes inmuebles de características especiales constituyen un “conjunto complejo de uso especializado, integrado por suelos, edificios, instalaciones y obras de urbanización y mejora que, por su carácter unitario y por estar ligado de forma definitiva para su funcionamiento, se configura a efectos catastrales como un único bien inmueble”.

Adhesiones a las Redes de la FEMP

La Red Española de Ciudades por el Clima incrementará el número de municipios adheridos con la entrada de Dos Hermanas (Sevilla), Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife) y Los Barrios (Cádiz). Con estas incorporaciones, la Red ya cuenta con 207 municipios y una población representada de 20.340.619 habitantes.

La FEMP ha recibido también la petición de 4 nuevos socios para la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010; se trata de el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, Leganés (Madrid), Tiana (Barcelona) y la Diputación Provincial de Girona. Esta Red, que celebrará su Asamblea la próxima semana en Jaén, está integrada por más de 150 municipios que representan una población de más de 17 millones de personas.

Por otro lado, los Ayuntamientos de Xátiva (Valencia) y de Guitiriz (Lugo) han solicitado su incorporación a la Red Española de Ciudades Saludables.